



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00140295-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE SUPLENTE DEL SR. J O RGE CEBALLOS, DNI 26.942.710 (Leg. 37621), EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.E. (Cód. 316), POR LICENCIA CA RGO DE MAYOR JERARQUÍA

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por el Sr. **Jorge CEBALLOS** – DNI 26.942.710 (Leg. 37621), en un cargo titular de Preceptor D.E (Cód. 316), *desde el 21/04/2023 y mientras dure su designación interina* en 3.33 horas reloj de Coordinación de Asignatura para Tutorías (Cód. 321), y que se tramita por EX-2023-00388154-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-259-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dicho cargo, desde el 21/04/2023 y hasta el 20/06/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Sra. **Camila NYCZ** – DNI 38.000.755 (Leg. 56726), en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), *desde el 21/06/2023 y hasta el 31/07/2023*, en reemplazo del Sr. Jorge Ceballos– DNI 26.942.710 (Leg. 37621), por licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto

1246/15); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada en el Art. 1º, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.